

No suelo, no ERE, no AVE

De vez en cuando conviene parar y reflexionar. Nuestras comunicaciones tienen que ver con respuestas puntuales a problemas que se suscitan, a tomas de postura sobre situaciones concretas, a comunicación de novedades o informaciones útiles para algún colectivo o para toda la plantilla.

También en ocasiones hacemos alguna comunicación de mayor extensión para compartir muchas veces con nuestros afiliados/as y otras veces con todas las personas de la plantilla una visión más global de nuestra tarea. Ésta es una de ellas, por lo que te recomendamos que dediques especial atención, ahora o en otro momento, a lo que explicamos, IMPRIMIENDO LA HOJA ADJUNTA si es necesario.

NO SUELO. La Sentencia del 9 de Mayo del Tribunal Supremo sobre la legalidad de las cláusulas suelo supone una importante noticia, para nuestros clientes, para la credibilidad del sector financiero, y también para la cuenta de resultados.

Se resuelve una de las polémicas que la sociedad mantiene con el sector financiero, en este caso contra el criterio mantenido por los bancos. BBVA ha resuelto bien la cuestión de las preferentes, se ha navegado de manera prudente, sin grandes daños, con el estallido social contra los desahucios, con acuerdo y 0 despidos en la reestructuración e integración de Unnim, y en el caso que nos ocupa, con una sentencia contraria, junto con NCG y Cajamar.

Aparte del fondo del asunto, habría que explicar más despacio porqué BBVA es señalado en este caso, porqué una cláusula puede ser anulada con efectos 9 de Mayo y no antes, porqué hay falta de transparencia cuando interviene un Notario que lee expresamente las condiciones económicas. También porqué el servicio jurídico del banco ha defendido, contra todo sentido común y contra el consenso social, que un suelo de un 2,5%/3% y un techo del 14% expresan equilibrio entre las partes. Lo que nosotros hemos trasladado en las Oficinas, dando la cara ante los clientes. Pero los hechos son los hechos, y a ellos hay que atenerse.

Después de recibidas las aclaraciones solicitadas al Tribunal "*BBVA acata los términos de la sentencia y decide una vez más anticiparse de forma clara e inmediata. BBVA ha decidido eliminar las cláusulas suelo de todas sus hipotecas con consumidores*" y "*procederá a la eliminación de la cláusula suelo de manera automática, por lo que no será necesario que el cliente formule ningún tipo de reclamación escrita*".

En la Nota de comunicación a la CNMV se hace una estimación del impacto en la cuenta de resultados, que "*para Junio se estima en 35M€*". Como cada mes que pasa la revisión se hace a un euribor inferior al del año pasado, la repercusión anual -de mantenerse los tipos actuales, con el euribor al 0,48%- podría acercarse a los 500M€. Lógicamente, si la senda de los tipos fuera al alza en 2014 o posteriores se neutralizaría tal resultado.

Estamos, pues, hablando de una cuestión de importancia para la cuenta en España, que a otras entidades sin la diversificación geográfica y de negocios de BBVA les conlleva medidas extraordinarias y de fuerte efecto negativo. En BBVA estamos seguros que se podrá absorber el tiro sin mayores perjuicios.

COMFIA-CCOO esperamos que la Dirección de España y Portugal maneje la situación con la prudencia, la rapidez y claridad con que lo ha hecho con la Nota del día 13, pero sobre todo con el ejercicio de realidad de asumir las consecuencias, buscar oportunidades donde

hay dificultades y ofreciendo soluciones para poder seguir creciendo en cuota de mercado sin afectar a la rentabilidad. Pero, sobre todo, sin pretender suplir tamaño agujero con mayor presión alocada a la plantilla, sin hacer víctimas a los trabajadores y trabajadoras en lugar de procurar que seamos colaboradores en las soluciones, de forma serena y profesional.

NO ERE. Aún antes de la Sentencia, ha empezado a correr el rumor de que en BBVA nos espera a corto o medio plazo un ERE. Hemos pasado de creer que en el sector financiero era imposible, por los costes reputacionales, a comprobar cómo de forma habitual se hacen EREs en entidades afectadas por reestructuraciones, de las inmersas en el FROB, de las que tienen ayudas públicas e incluso en las que no. Nosotros mismos hemos firmado el ERE de Unnim, tras un Acuerdo en periodo voluntario y con el resultado que todos conocemos.

Este es un rumor interesado o poco informado. No es generalizado, porque no cuenta con ningún aval de la Dirección, pero sí cunde en determinadas zonas y se expande con la eficacia de las malas noticias y el interés de algunos en aprovechar sus efectos.

Por un lado, se está utilizando como acicate para exigir aún mayor dedicación, para asustar y buscar el silencio ante cualquier medida, para intentar que los objetivos lleguen por la vía de la presión desmedida y sin más argumentos, para justificar malos modos y discriminaciones sin cuento. Hay que contestar denunciando estas prácticas, informando a tu Delegado/a sindical, respondiendo no a intimidaciones o avisos injustificados.

Por otro, obvia que en BBVA ya hicimos una reestructuración hace poco -qué lejos parecen quedar el Plan de Transformación, los proyectos Clima y Velázquez- que supuso una reducción de plantilla vía prejubilaciones y externalizaciones, y que nuestra estructura está adecuada a la realidad pero sobre todo preparada para crecer. Ese es el objetivo. La campaña *100% tranquilidad* es lo más opuesto al ERE que se pueda imaginar.

COMFIA-CCOO estamos en condiciones de asegurar que en BBVA, ni a corto ni a medio plazo, va a haber ERE, por lo tanto podemos desmentir cualquier rumor en contra, y en consecuencia pedir de manera firme que se deje de extender y sobre todo se deje de darle la más mínima credibilidad.

NO AVE. Lo que sí es cierto, aunque sólo en algunas DTs se ha hecho comunicación expresa a la plantilla, es el recorte del AVE. No sabemos a qué esperan las DTs que aún no lo han hecho, pero constituye una deslealtad con las personas no comunicar los cambios, aún sabiendo que no es agradable dar malas noticias.

Para cobrar en febrero de 2014, además de la guillotina de la Catalogación, habrá que superar los 100 puntos en lugar de los 70, y para cobrar el ajuste reglado -antiguamente llamado extrabonus y luego multiplicador- habrá que tener al menos 120 puntos. Y con los objetivos cambiantes cada trimestre, como poco.

Es decir, volvemos al criterio anterior, los 100 puntos, cuyo ajuste nos vendieron diciendo que era una cuestión matemática sin efectos distintos. Sin embargo, el resultado que se adivina tras esta cuestión -que parece solo formal- es que va a haber un fuerte ajuste salarial en este concepto.

Ya hemos tenido el ajuste en los conceptos de Convenio en 2011 y 2012, con sus equilibrios, pero cuando en 2013 toca incremento se mantiene la congelación, para la mayor parte de la plantilla, vía absorción del Complemento Voluntario Personal. Y para 2014, que también prevé incremento de Convenio, el recorte en los Incentivos.

Cualquiera puede considerar que si se decide que haya recorte -lo que nosotros no compartimos- hay en todo caso varias opciones. Una de ellas es achatar la pirámide de AVEs de referencia, con una reducción progresiva -más alta en los niveles más altos- que

seguramente daría el mismo resultado económico y no contribuiría, por el contrario, como con la medida puesta en marcha, a desincentivar a las personas que están en "la trinchera", desde Direcciones de Oficina a Gestores Comerciales, Asesores Financieros, RGAs, Gestores de empresas, o Gestores de atención al cliente, por ejemplo.

Está claro que hay una diferencia entre lo acordado colectivamente y lo que, como el AVE, no lo está. La unilateralidad de su regulación, y en muchos casos de su concesión, es la base de su deterioro. Nadie a estas alturas puede ya creerse lo de "yo negocio mi salario", por eso las personas que han ligado parte de sus gastos fijos al salario gaseoso que supone el AVE deben hacérselo revisar porque pecan al menos de ingenuos.

COMFIA-CCOO defendemos el salario, el de Convenio, el de Beneficios sociales, el de los complementos de puesto y también el de los Incentivos. Por eso vamos a reclamar explicaciones, rectificaciones y una negociación. La solución está en exigir una regulación acordada, en contar con la garantía, claridad, transparencia y credibilidad que supone un acuerdo sindical.

ALGUNAS CONCLUSIONES. La incidencia en la cuenta de resultados de la sentencia del Supremo va a ser importante, la primera reacción ha sido recortar los incentivos, y habrá más presión para conseguir los objetivos porque el momento es de crecer en cuota de mercado, pero que quien quiera ir más allá agitando el fantasma del ERE está equivocado.

La presión no debería persistir en el error de hacer banca de productos sino banca de clientes, y en esta situación volveremos a poder separar los estilos directivos de palo y zanahoria de los de motivación, equipo, confianza y seguridad.

Reafirmando lo que decimos al respecto, quede también claro que no existe en el Estatuto de los Trabajadores un *artículo 323.bis* que diga que la reforma laboral vale para todos menos para BBVA, como alguno había llegado a imaginar. Otra cosa es reconocer que en la cultura de esta empresa prima el diálogo social y el acuerdo, pero que también hay conflicto, unilateralidad y tentaciones -que en ocasiones se intentan llevar a término- de aprovechar el marco legislativo para fines *non santos*. Para corregir esas tentaciones, para construir otro modelo, cuentas con nosotros y con nosotras.

Una conclusión de sentido común, aunque la repitamos mucho: hay que afiliarse, si aún no lo estás. No esperes a "tener problemas", se trata de unir fuerzas para evitarlos, de proteger los derechos que aún tenemos. Si quieres información veraz, defensa contra malas prácticas y apoyar el sindicalismo útil y eficaz, ya sabes, habla con tu Delegado/a sindical de COMFIA-CCOO, o llámanos por teléfono, o por correo a bbvaccoo@comfia.ccoo.es.

Por último, te pedimos tu opinión, que comentes con tus compañeros y compañeras, que nos consultes lo que creas necesario, que nos facilites información que pueda ser útil, por los medios habituales. Te lo agradecemos de antemano.

COMFIA-CCOO aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

21 junio 2013

